MEM-0132-2020-000061.-

A DPTO. DE LICITACIONES:

000051

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir copia del DICTAMEN U.O.C N° 205/20. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **LPN N° 91/20 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.14/10/2020.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Walter Daniel Jara, Jefe
Departamento Técnico de Contrataciones

DICTAMEN U.O.C. Nº 205/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

000050

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE"

Lugar y fecha : Asunción, 13 de octubre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum DTIC/DTC/N° 51/2020 de fecha 05 de agosto de 2020, el Departamento de Tecnología a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicitó inicio de llamado para "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE".

Que, dando cumplimiento a lo encomendado por la Máxima Autoridad – el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, la Unidad solicitante procedió a la determinación del precio referencial para la "RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE", cuyo total asciende a

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Compras y Estimación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Gs. 1.101.058.869.- (Guaraníes un mil ciento un millones cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve),

000049

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable de la Adquisición requerida ha presentado las especificaciones técnicas, así como también los presupuestos recibidos de los posibles oferentes,

En este caso teniendo en cuenta los presupuestos y los principios de la Ley 2051/03 de Economía y Eficiencia a fin de cumplir con la Misión de la Institución cual es la de otorgar las prestaciones de calidad para el bienestar de sus asegurados.

Por tanto, considerando los principios mencionados, se procede a tomar el precio promedio, que asciende a Gs. Gs. 1.101.058.869.- (Guaraníes un mil ciento un millones cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve), según detalle:

EMPRESA	PRECIO IVA INCLUIDO	PROMEDIO PRECIO EN GUARANIES
ONE	978.422.400	1.101.058.869
SOFTSHOP	1.144.754.208	
INFORMATION SECURITY SERVICES	1.180.000.000	

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Caballero Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nivel de Entidad: _____
Entidad: _____
UOC/UEP: _____
Sub UOC: _____
Unidad Jerarquica: _____
Código SICP: _____

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	PROVISORIO	MONTO TOTAL
	Licitación Pública Nacional	nov - 2020	Bienes Intangibles	Guaranies	Si	No	1.101.058.869

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2017)

AÑO:	porcentajes	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
PROG 1	0,80%	264.254.129	352.338.838	264.254.129		0	880.847.095
PROG 2	0,20%	66.063.532	88.084.710	66.063.532		0	220.211.774
		30%	40%	30%	0		1.101.058.869

SBE	Inc. C) Decreto 5174/05	FONACIDE
Si	SI/NO	SI/NO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
24 Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento	Renovación de Licencias Antivirus para el IPS

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
1	43231512-9992	Renovación de Licencias Antivirus McAfee	1.101.058.869	1	1.101.058.869
				1	1.101.058.869

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	F.F.	O.F	DPTO.	MONTO Gs.
	001						570				880.847.095
	002										220.211.774
											1.101.058.869

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION

fecha de elaboracion:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

000048

PRECIOS REFERENCIALES - LICENCIA DE ANTIVIRUS

000047

En cumplimiento de la Resolución N° 1890/2020 emitida por la DNCP, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03, respecto a la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, se detalla seguidamente el modo de obtención del precio referencial del objeto de la adquisición

El precio referencial se obtuvo con el promedio de los presupuestos proporcionado por 3 empresas, que son distribuidoras del antivirus McAfee que se requiere renovar y son las siguientes:

Empresa	Monto Presupuestado	Promedio
One	978.422.400	1.101.058.869
Softshop	1.144.754.208	
Information Security Services	1.180.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (I.C.C.):

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Acta de Conformidad**
Serán presentados 03 (tres) Actas.
Frecuencia: evento
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
ítem 1 - Acta de Conformidad de Recepción	*ítem 1 - Acta de Conformidad de Recepción*	*diciembre/2020*
ítem 1 - Acta de Conformidad Año 1	*ítem 1 - Acta de Conformidad Año 1*	*diciembre/2021*
ítem 1 - Acta de Conformidad Año 2	*ítem 1 - Acta de Conformidad Año 2*	*diciembre/2022*

OBS: ****Estas columnas presuponen el mes de inicio de ejecución de contrato, la misma están sujetas a modificaciones conforme a la fecha de suscripción de dicho documento.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

000045

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

PROPUESTA COMERCIAL

Agosto 2020

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

lunes, 17 de agosto de 2020

Señores
Instituto de Previsión Social (IPS)
Att. Sr. Francisco Santacruz.

Presente

Ref: One - Mcafee - IPS- 200817

De nuestra consideración:
Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta de **MVISION Protect Standard.**

Sin otro particular, quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración que considere oportuna.

Atentamente,

Lucas Ocampo
Ejecutivo de Cuentas
ONE S.A

Índice

Cláusula de Confidencialidad 4

Propuesta Económica 5

Condiciones Comerciales 5

Generales 5

Impuestos y Retenciones 5

Forma de Pago 5

Mantenimiento de la Oferta 5

Plazo de entrega 5

Cláusula de Confidencialidad

La presente propuesta es un documento confidencial preparado por **ONE S.A.**, exclusivamente para la empresa **Instituto de Previsión Social (IPS)** en adelante Cliente, de acuerdo con lo solicitado.

La reproducción, difusión parcial o total de la misma por cualquier medio hacia terceros, deberá ser autorizada previamente y por escrito por **ONE S.A.**

Propuesta Económica

Cant.	SKU	Productos con 3 años de mantenimiento	Venta Total
6000	MV1ECE-DA-EI	MVISION Protect Standard - Upgrade + Servicio de Implementación de soluciones + soporte local	₲ 889.474.909
Sub Total			**₲ 889.474.909**
IVA			**₲ 88.947.491**
Total General			**₲ 978.422.400**

Condiciones Comerciales

Generales

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación a los valores expresados en esta propuesta, será notificado al Cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en dólares americanos.

Forma de Pago

A convenir.

Mantenimiento de la Oferta

15 días.

Plazo de entrega

10 días.

En conformidad a esta propuesta y a los términos y condiciones, sírvanse firmar más abajo.

Lucas Ocampo
Ejecutivo de Cuentas
ONE S.A.

Nombre: _____

Cargo: _____

Empresa: **Instituto de Previsión Social (IPS)**

Fecha: ____/____/____

000040

SOFTSHOP

Asunción, 09 de Septiembre de 2020.-

Señores
Instituto de Previsión Social
Atn. Francisco Santacruz
Presente

Ref.: RBC09092020.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds. a fin de hacerles llegar nuestra propuesta que detallamos a continuación.

Licencias McAfee

Descripción	Cant.	Precio Total
MVISION Protect Standard - Instalación y soporte por 3 años	6.000	GS 1.144.754.208
	TOTAL IVA INCLUIDO	**GS 1.144.754.208**

CONDICIONES

Validez de la Oferta : 30 días.
Forma de Pago : Contado.

OBS.: Los precios están expresados en Guaraníes e incluyen el I.V.A.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente

Rodrigo Buisines
Cuentas Corporativa

Luis Morales Nº 483 esq. Ricardo Brugada, Barrio Jara, Asunción – Paraguay
Tels: (595-21) 205925, (595-21) 205935, (595-21) 229857, (595-21) 222216
Cel. Oficina: (0981) 425790 www.softshop.com.py e-mail:info@softshop.com.py

Information Security Services S.A.

000039

Asunción, 9 de setiembre de 2020

Señores

Instituto de Previsión Social

Att.: Sr. Francisco Santacruz

Ref.: Propuesta para actualizar la solución de antivirus corporativo de McAfee, con servicios profesionales soporte.

Agradezco en nombre de nuestra empresa la oportunidad de poner a su consideración nuestra propuesta de soluciones y servicios.

En el **Anexo I** encontrará información sobre la(s) solución(es) y un detalle de la inversión, creemos haber interpretado apropiadamente las expectativas expuestas por ustedes y que nuestras soluciones responderán satisfactoriamente sus necesidades.

Sin otro particular y con la seguridad de que encontrarán a esta propuesta la más conveniente, quedamos a vuestra entera disposición por cualquier consulta adicional.

Atentamente.

Lic. Ricardo Vera Falcón

Director

Anexo I

1.- La situación actual

Las organizaciones que buscan alternativas más sencillas y asequibles a las plataformas de seguridad para endpoints (EPP) con todas las funciones están optando por el uso de la seguridad nativa del sistema operativo, como Microsoft Windows Defender. Sin embargo, aunque Windows Defender ofrece la protección básica esencial, sigue siendo necesario aplicar contramedidas avanzadas, como el aprendizaje automático, para disponer de una defensa global frente a las sofisticadas amenazas sin archivos y basadas en malware de tipo zero-day.

2.- McAfee MVISION Protect Standard

Defensas avanzadas nativas para la nube y locales para PCs y servidores Windows.

En la actualidad es indispensable que las empresas, detenga más amenazas, saque partido de la administración simplificada y proteja la disponibilidad de los sistemas.

McAfee® MVISION proporciona análisis y medidas para una seguridad para endpoints proactiva antes de que se produzca el ataque para reforzar todavía más su estado de seguridad.

2.1) Detalle de los Beneficios

Menos tiempo dedicado a la administración de directivas

Para eliminar la administración de directivas redundantes, se crean, con un solo movimiento, directivas para McAfee, el Antivirus de Windows Defender, la Protección contra vulnerabilidades de seguridad de Windows Defender y el Firewall de Windows.

Diseñado para el rendimiento

El reducido tamaño del dispositivo y el rendimiento equilibrado reducen el impacto en la productividad de los usuarios.

Información priorizada, en un vistazo

Las amenazas y el estado de la conformidad pueden verse en una única consola. El panel fácil de utilizar y las alertas configurables dan orientación para encontrar la información más importante.

2.2) Información adicional en:

- Descripción general -> https://www.mcafee.com/enterprise/es-es/products/mvision-endpoint.html
- Catálogo -> https://www.mcafee.com/enterprise/es-es/assets/data-sheets/ds-mvision-endpoint.pdf

3.- Detalle de la Inversión

3.1) Producto

Descripción	Cant.
McAfee MVISION Protect Standard with 3yr Business Software Support	6.000 unidades

3.2) Servicios profesionales de ISS S.A.

Descripción	Cant.
Implementaciones	1 unidad
Soporte Anual correctivo básico	3 unidades

Total General: Gs. 1.180.000.000 (Guaraníes un mil ciento ochenta millones)

3.3) Condiciones Comerciales

- **Referencias:** los valores están expresados en Guaraníes e incluyen el IVA.
- **Validez de la oferta:** treinta días, en caso que varíen los ítems y/o cantidades se debe elaborar una nueva propuesta o por cambios en las condiciones de nuestro proveedor.
- **Plazo entrega:** de 3 a 5 días para las licencias.
- **Forma de pago:** contado.
- **Características técnicas:** en esta propuesta se detallan accesos al portal del propio fabricante, con el objetivo de obtener la documentación técnica de la solución, queda a cargo del cliente confirmar si cumple con los requerimientos del proyecto.
- **Garantía: ISS S.A.** como Partner autorizado, trasladamos la garantía que otorga cada fabricante o proveedor a sus productos, dicho alcance normalmente se detalla en el catálogo, acuerdo de licencia, caja o sitio web del fabricante, además nos comprometemos a asignar recursos humanos calificados y realizar todas las gestiones con el fabricante o proveedor para que la herramienta se encuentre operativa. Dado que ISS S.A. no se dedica a la manufactura de ningún equipo / software, no puede garantizar tiempo de solución.
- **Soporte de ISS S.A.:** la adquisición de (los) producto(s) no incluyen horas de soporte de nuestra empresa, salvo que sean contratados específicamente como un ítem independiente, en donde se va a detallar claramente el alcance. *En caso que el cliente requiera un contrato de servicios con condiciones particulares (diferente a lo cotizado)*, deberá ser acordado antes de concretarse la operación y de común acuerdo.
- **Equipos, sistema operativo y base de datos:** la adquisición de (los) producto(s) no incluyen equipos ni sistema operativo, ni base de datos, que son requeridos para su implementación, salvo que se encuentren detallados como ítems independientes en la propuesta.
- **Cambios en la política de comercialización del fabricante:** nuestra empresa no es responsable de las variaciones en las políticas de comercialización y/o cambios de funcionalidad que realicen los fabricantes, en ciertos casos, no solo podría afectar las funcionalidades y/o alcances de productos/servicios, sino también costos o métodos de licenciamiento.
- **Activación de licencias o suscripciones:** una vez entregado el Acuerdo de Licencia o Carta de Concesión, queda como responsabilidad del cliente la activación, en caso de no realizarse dicho proceso, informamos que cada fabricante tiene políticas de activación automática e incluso de cancelación (en caso de llegarse a ese escenario, nuestra empresa no tendrá responsabilidad alguna).

Esta propuesta ha sido desarrollada por ISS SA, permanecerá como de su propiedad hasta concretarse, por lo tanto, su contenido no puede ser divulgado a terceros.

Firma y Sello	Fecha de Aprobación	Datos para la facturación
		Razón Social:
		RUC:
	...../...../.....	Dirección:
Cargo:		Teléfono:

Acerca de ISS S.A.

Information Securiy Services S.A. es una empresa paraguaya, fundada en el año 2007, desde sus inicios se dedicó exclusivamente a la Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Ofrece soluciones y servicios para que las empresas tengan una presencia segura y productiva en la Era Digital, además a tener una postura contra los ciberataques. Entre los principales aportes se puede citar: Protegerse de Amenazadas Avanzadas, Evitar del Robo de Identidad, Prevenir la Fuga de Datos, Aumentar la Productividad y Automatizar los Controles, con soporte especializado, además consultorías y capacitaciones.

Su estrategia de Ciberseguridad de hoy, permitirá que su negocio funcione mañana.

¿En que basan nuestras recomendaciones?

- En la **Guía de Controles Críticos de Ciberseguridad,** la organización denominada el **Centro para la Seguridad de Internet** (CIS) ha definido, estos controles ayudan a los profesionales de TI a definir una estrategia para proteger la infraestructura corporativa de ciberataques; se desarrolló para establecer el orden de prioridades de los controles de ciberseguridad y también las inversiones. Nuestra empresa ofrece servicios de evaluación de riesgos de seguridad de la información basados en estos controles críticos, como información relevante te comento que Gobierno Paraguayo, ha aprobado esta guía como un estándar, dentro de su estrategia de ciberseguridad.
  https://www.cert.gov.py/index.php/noticias/lanzamiento-de-la-guia-de-controles-criticos

- En el modelo de **Seguridad Zero Trust,** presenta una nueva visión en la forma en que protegemos a nuestras organizaciones, nuestros datos y nuestros empleados.
  Este modelo de seguridad asume que los actores que *no son de confianza* ya existen dentro y fuera de la red. Por lo tanto, la confianza debe ser completamente eliminada de la ecuación.
  En forma resumida, Zero Trust Security recomienda: Verificar el usuario; Verificar su dispositivo; Limitar el acceso y privilegio; Aprender y adaptar
  https://ciberseguridad.blog/que-es-zero-trust-en-ciberseguridad/

La prevención salva la gestión

Es una máxima que hoy en día ya están aplicando la mayoría de las empresas, independiente a su tamaño o rubro. El sentirse seguros es directamente proporcional a la confianza para seguir produciendo, sabiendo que el esfuerzo no se perderá, al contrario, se capitalizará.

MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 0571/2020

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas. 000033

Referencia : Verificación de Precios del llamado de LPN SBE N° 91/20.

Lugar y Fecha : Asunción, 09 de octubre de 2020.

MEM-0132-2020-000061

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** de fecha 10 de junio de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

	LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE
N°	**NOMBRE DEL LLAMADO**
N° 91	"RENOVACION DE LICENCIAS ANTIVIRUS MCAFEE"

Se adjunta la copia del pedido original del llamado mencionado.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ma. Dolores Miracca
JEFA DE SECCION GESTION DE OFERTAS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DIGITALIZADO
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DTIC/DTC/N°060/2020

MEMORANDUM

PARA	: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DE	: Departamento de Tecnología - DTIC
REFERENCIA	: **Inicio de llamado – "Renovación de Licencias de Antivirus"**
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 11 de Setiembre de 2020 **MEM-0132-2020-000061**

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, con el objeto de solicitar el inicio de los trámites necesarios para el llamado a ***"Renovación de Licencias de Antivirus"***.

El objeto del llamado consiste en renovar las licencias del antivirus McAfee adquiridas en la LPN 46/2017 proxima a vencer, a fin de proteger los equipos y sistemas del IPS que pueden quedar vulnerables al ataque de virus informáticos.

A la fecha se encuentra vigente el contrato N° 457/2017 celebrado en fecha 29 de diciembre del 2017 y expira el 29 de diciembre de 2020, la misma hace referencia a la LPN SBE 46/2017 "Renovación de Licencias de Software del IPS" ID: 327.546

Apelo a su buena gestión a fin de elevar ésta petición a la máxima autoridad del Instituto, para que prosigan los trámites de rigor.

Se adjuntan los siguientes documentos

- Formulario de solicitud de contratación
- Especificaciones Técnicas
- Planilla de Precios PAC
- Justificación de precio referencial
- Índices de Cumplimiento de Contrato
- Presupuestos recibidos

Sin otro particular motivo aprovecho la oportunidad para saludarle,

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

A: GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA:

Se remite la solicitud del Dpto. de Tecnología referente a la Renovación de Licencias de Antivirus McAfee para el IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director de Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
11:06
14 SET. 2020
RECIBIDO
Juan Marcelo Tellez
Gerencia de Abastecimiento y Logistica

DIRECCIÓN DE TÉC. DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
11 SEP 2020
RECIBIDO